

Guayaquil, Enero 23 de 2015

Señores Accionistas  
EJECUTIVOS DE ALTO NIVEL S.A. EJECAN  
Ciudad.-

Me es grato informar a ustedes que luego de haber revisado los libros contables con el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás libros sociales de la compañía como Acta de Junta General de Accionistas, Libro de Accionistas, Títulos y Talonarios, y demás documentos terminados al 31 de diciembre del 2014, Observé lo siguiente:

- 1.- Los libros sociales se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
- 2.- La contabilidad se lleva de conformidad con los principios contables generalmente aceptados aplicados en el Ecuador consistentemente con los del año anterior.
- 3.- La compañía se encuentra administrada por el Presidente, el mismo que da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, prestando colaboración total para el cumplimiento de mis funciones.
- 4.- La custodia y conservación de los activos fijos de la compañía son responsabilidad de la misma, pero no mantiene activos algunos por cuanto es una empresa de reciente creación y su primer año operativo no ha registrado adquisición alguna.
- 5.- No existen garantías por parte de los administradores ya que no es requisito indispensable de la compañía.
- 6.- Las depreciaciones de los Activos Monetarios no se aplica por cuanto no registra activo alguno
- 7.- Los sistemas y mecanismos de control interno dan efecto de control permanente tanto en los ingresos como en los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras, clientes, liquidaciones, roles, provisiones laborales, cumplimiento de obligaciones tributarias, serán controlados por su sistema contable implantado etc...
- 8.- La implementación de las NIIF emitiendo Estados Financieros reales bajo NIIF para PYMES al 31 de diciembre del 2014 es automático a esta modalidad.

En mi opinión la gestión administrativa y financiera de la empresa se encuentra razonablemente de acuerdo a las leyes vigentes en el país y a los estatutos internos de la empresa.

Atentamente,

  
Arcelio Leonardo Ramirez Ayovi  
COMISARIO  
C.I. 0926770694